

memorial aporte documentos Art. 450 C.G.P.

william lopez <walm@outlook.com.ar>

64 - 2014 - 677

52

Lun 15/03/2021 15:45

9

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (820 KB)

memorial aporte doc. art. 450 juzgado 9 c.m ejecucion 2021.pdf; 41333813-41334559-certificado de libertad marzo 2021.pdf; 20210308180258580 publicacion 7 de marzo del 2021.pdf;

buenas tardes,

Por medio del presente adjunto 1 memorial con la solicitud del asunto en 1 folio.
se anexa 1 archivo publicación de remate en 1 folio
1 archivo certificado de libertad en 4 folios

Cordialmente,

William López
Abogado
Cel: 3152300991

NATALIA CHINCHILLA	recebido:
F	5
U	Remates
RADCADO	
2409 - 17 - 9	

98421 17-MAR-'21 8:48

98421 17-MAR-'21 8:48

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

Señores:

JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

E. S. D.

**ASUNTO: APOORTE PUBLICACIÓN DE REMATE Y CERTIFICADO DE
TRADICIÓN Y LIBERTAD MATRICULA N° 50C-1310558**

PROCESO EJECUTIVO: 11001400306420140067700

ORIGEN: 64 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE
FONTIBÓN P.H.**

CONTRA: EDNA RUTH ORTIZ

LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO

WILLIAM ANDRES LOPEZ MOSQUERA, Abogado en ejercicio, Portador de la Tarjeta Profesional N° **226981** del Consejo Superior de la Judicatura. Identificado con cedula de ciudadanía **No.79.953.154 de Bogotá**. Actuando en nombre y representación del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE FONTIBÓN P.H.** identificado con NIT: 800243793-7 representado legalmente por la señora Luz Dary Bermúdez Gaitán mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con c.c. 39.535.638 de Bogotá;

TRAMITE

En atención al auto fechado del 23 de octubre del 2020 **Notificado en el Estado N° 135 del 26 de octubre del 2020**. El cual fija fecha de **audiencia de remate** para el día **25 de marzo del 2021 a las 14:00Hrs.**

En armonía con lo requerido por el artículo 450 de la norma procesal adjetiva. Se realiza la publicación del remate en el periódico **EL ESPECTADOR el Domingo 7 de marzo del 2021.**

SOPORTES DE LEY PARA AGREGAR AL EXPEDIENTE

Por lo anterior se dispone por el ejecutante, en los términos del artículo 450 del C.G.P. allegar ante el honorable despacho los siguientes, para que obren en el expediente:

1. Publicación del **DOMINGO 7 DE MARZO DE 2021** en el periódico **EL ESPECTADOR** de la separata **AVISOS JUDICIALES** con subtítulo, **ARTICULO 450 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LISTADO DE REMATES)** página N° 52. Se anexa en **-1 FOLIO-**
2. Certificado de tradición y libertad expedido el día 12 de marzo del 2021 de la matrícula inmobiliaria **N° 50C-1310558** se anexa en **-4 FOLIOS-**

NOTIFICACIONES

El suscrito, **Dirección:** Calle 53A N° 28 – 18 Bogotá
Celular: 315 2300991
E- Mail: walm@outlook.com.ar

Agradeciendo sus buenos oficios con el presente me suscribo

Atentamente,

WILLIAM ANDRES LOPEZ MOSQUERA
C.C. N°79.953.154 Expedida en BOGOTA
T.P. 226981 DEL C.S.J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

SLT

Certificado generado con el Pin No: 210312799540602537

Nro Matrícula: 50C-1310558

Pagina 1 TURNO: 2021-171907

Impreso el 12 de Marzo de 2021 a las 05:05:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: FONTIBON VEREDA: FONTIBON
FECHA APERTURA: 26-10-1992 RADICACIÓN: 1992-59454 CON: SIN INFORMACION DE: 03-09-1992
CODIGO CATASTRAL: AAA0078KUHKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO. N. 306... LOCALIZADO EN EL TERCER PISO. TIENE UN AREA PRIVADA APROXIMADA DE 63.40 M2. ALTURA (SIN) MTS. COEFICIENTE: 1.80 %
LOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 4364 DEL 25-08-92 NOTARIA 31 SANTA FE DE BOGOTA, SEGUN
DECRETO 1711 DEL 8 DE JULIO DE 1.984.

DE NOTARIADO

Y REGISTRO

La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:
AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:
COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCCIONES MAHEMAR LTDA. ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA A GUSTAVO, JOSE DE JESUS, ALVARO Y
GILBERTO VARELA RODRIGUEZ SEGUN ESCRITURA 3378 DE 3-07-91 NOTARIA 31 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-830957 OTRA PARTE
ADQUIRIO CONSTRUCCIONES MAHEMAR LTDA. POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 1/6 PARTE A VARELA DE SEGURA ALCIRA SEGUN ESC.
438 DE 18-02-91 NOTARIA 30 DE BOGOTA. VARELA GUSTAV O ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA 1/6 P ARTE DE VARELA DE
CHAVES AMANDA SEGUN ESCRITURA 426 DE 15-02-91 NOTARIA 30 DE BOGOTA. AMANDA, GUSTAVO, GILBERTO, GUSTAVO, MARIA ALCIRA Y
JAIME VARELA ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DE VARELA MELO JOSE SEGUN SENTENCIA DE 17-06-43 JUZG. 6. C.CTO. DE
BOGOTA

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION
2) CL 23A 96J 20 AP 306 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CALLE 35 A 96A-20 APARTAMENTO 306 CONJUN TO RESIDENCIAL PARQUE DE FONTIBON

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

50C - 830957

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-02-1992 Radicación: 13444

Doc: ESCRITURA 99 del 14-01-1992 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES MAHEMAR LTDA

NIT# 860353808 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÀ ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA



Certificado generado con el Pin No: 210312799540602537

Nro Matrícula: 50C-1310558

Pagina 2 TURNO: 2021-171907

Impreso el 12 de Marzo de 2021 a las 05:05:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-09-1992 Radicación: 59454

Doc: ESCRITURA 4364 del 25-08-1992 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCCIONES MAHEMAR LTDA

NIT# 860353808 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-12-1993 Radicación: 101529

Doc: ESCRITURA 824 del 09-12-1993 NOTARIA 47 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

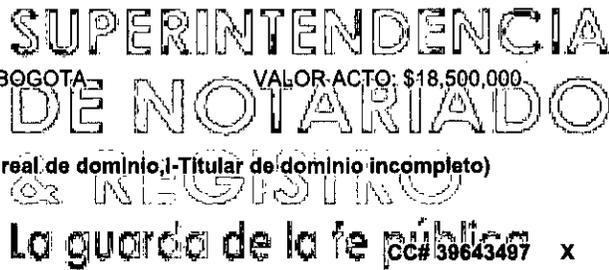
DE: CONSTRUCCIONES MAHEMAR LTDA

A: ORTIZ EDNA RUTH

CC# 39643497 X

A: VARGAS SOLANO LUIS ALFONSO

CC# 13447331 X



ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-12-1993 Radicación: 101529

Doc: ESCRITURA 824 del 09-12-1993 NOTARIA 47 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ EDNA RUTH

CC# 39643497 X

DE: VARGAS SOLANO LUIS ALFONSO

CC# 13447331 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-05-1994 Radicación: 1994-37090

Doc: ESCRITURA 541 del 20-04-1994 NOTARIA 47 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$341,853,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y OTROS B Y T-64443

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: CONSTRUCCIONES MAHEMAR LTDA

NIT# 860353808

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-08-2003 Radicación: 2003-73222

Doc: ESCRITURA 4954 del 28-07-2003 NOTARIA 19 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SOMETIENDOSE A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210312799540602537

Nro Matrícula: 50C-1310558

Pagina 3 TURNO: 2021-171907

Impreso el 12 de Marzo de 2021 a las 05:05:18 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PARQUE DE FONTIBON - PROPIEDAD HORIZONTAL -

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-05-2004 Radicación: 2004-45804

Doc: OFICIO 1393 del 24-02-2004 JUZGADO 30 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A. O BANCO GRANAHORRAR

A: ORTIZ EDNA RUTH

A: VARGAS SOLANO LUIS ALFONSO



ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-10-2011 Radicación: 2011-96882

Doc: OFICIO 714771 del 10-10-2011 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 398 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 27-08-2013 Radicación: 2013-78317

Doc: OFICIO 5661362591 del 23-08-2013 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 398 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-09-2013 Radicación: 2013-90677

Doc: ESCRITURA 3244 del 08-08-2013 NOTARIA CUARENTA Y SIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL POR EXHORTO JUDICIAL HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA".

NIT# 8600030201

A: ORTIZ EDNA RUTH

CC# 39643497

A: VARGAS SOLANO LUIS ALFONSO

CC# 13447331

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 09-07-2014 Radicación: 2014-59293

Doc: OFICIO 1564 del 17-06-2014 JUZGADO 064 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210312799540602537

Nro Matrícula: 50C-1310558

Página 4 TURNO: 2021-171907

Impreso el 12 de Marzo de 2021 a las 05:05:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE FONTIBON P.H.

NIT# 8002437937

A: ORTIZ EDNA RUTH

CC# 39643497

A: VARGAS SOLANO LUIS ALFONSO

CC# 13447331

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección:

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-171907

FECHA: 12-03-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

República de Colombia



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO NOVENO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
ACUERDO PSAA 13-9984 Y 9991 DEL 2013
Carrera. 10 N° 14- 33. Piso 2

DILIGENCIA DE REMATE

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306420140067700 de CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE FONTIBON P.H. contra LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO y EDNA RUTH ORTIZ REYES.

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00 a.m.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha 23 de octubre de 2020 y 24 de febrero de 2021, para llevar a cabo la práctica del remate del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C - 1310558 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá. Acto seguido, el Despacho observa que no es posible llevar a cabo la diligencia, por razón, que en las publicaciones no se plasmó el link para llevar a cabo la diligencia de remate de manera virtual, tal como se ordenó en el referido auto.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado deja en conocimiento a las partes los mencionados errores para que sean subsanados y se prosiga con el trámite procesal correspondiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Annabel Mendoza Martinez', written over a horizontal line.

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ
La Juez

Señores:

JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ
E. S. D.

**ASUNTO: SOLICITUD FECHA DE REMATE INMUEBLE CON NÚMERO
DE MATRÍCULA N° 50C-1310558**

PROCESO EJECUTIVO: 11001400306420140067700

ORIGEN: 64 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE
FONTIBÓN P.H.**

**CONTRA: EDNA RUTH ORTIZ
LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO**

WILLIAM ANDRES LOPEZ MOSQUERA, Abogado en ejercicio, Portador de la Tarjeta Profesional N° 226981 del Consejo Superior de la Judicatura. Identificado con cedula de ciudadanía No.79.953.154 de Bogotá. Actuando en nombre y representación del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE FONTIBÓN P.H.** identificado con NIT: 800243793-7 representado legalmente por la señora Luz Dary Bermúdez Gaitán mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con c.c. 39.535.638 de Bogotá;

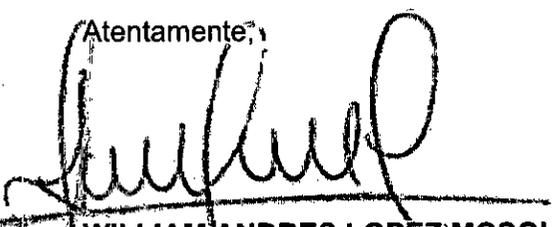
Como parte actora en el proceso de la referencia, me permito, solicitarle al despacho que, en sus buenos oficios, de trámite a lo pertinente y fije fecha para el remate del bien inmueble del asunto obrante en el expediente, como quiera que se han cumplido las etapas procesales. Lo anterior según lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES

El suscrito, **Dirección:** Calle 53A N° 28 – 18 Bogotá
Celular: 315 2300991
E- Mail: walm@outlook.com.ar

Agradeciendo sus buenos oficios con el presente me suscribo

Atentamente,



WILLIAM ANDRES LOPEZ MOSQUERA
C.C. N°79.953.154 Expedida en BOGOTÁ
T.P. 226981 DEL C.S.J
Cel: 315 2300991

RV: Solicitud fecha de remate juzg. 9 c.m. ejecución bta.

Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 09/07/2021 16:57

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (102 KB)

memorial solicitud fecha de remate. juzgado 9 c.m ejecucion.pdf;

Cordialmente;

SECRETARIA DE APOYO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE

SENTENCIAS DE BOGOTÁ

De: william lopez <walm@outlook.com.ar>

Enviado: viernes, 9 de julio de 2021 4:56 p. m.

Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud fecha de remate juzg. 9 c.m. ejecución bta.

78394 14-JUL-'21 18:38

Buenas tardes,

Por medio del presente envío memorial adjunto en 1 archivo con la solicitud del asunto.

Gracias por su amable colaboración con el presente

Cordialmente,

William lopez

Abogado

Cel: 315 2300991

Enviado desde Correo para Windows 10

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

78394 14-JUL-'21 18:38

8938- @4-009

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso No. 64 2014 - 677

Al Despacho el escrito presentado mediante correo electrónico por la parte actora Dr. WILLIAM ANDRES LOPEZ MOSQUERA, donde solicita se fije nueva fecha para remate.

Como quiera que el avalúo catastral que obra dentro del plenario, data del año 2019, y para un mejor proveer, el Despacho ordenará oficiar al Consejo Superior de la Judicatura con el fin de obtener el avalúo del inmueble cautelado, según convenio con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

ORDÉNESE oficiar al al Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No. 50C - 1310558.

Envíese el oficio conforme lo ordena el Decreto 806 de 2020.

Se dio cumplimiento al artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C 28 de septiembre de 2021

Por anotación en estado N° 111 de esta fecha fue notificado el
Auto anterior. Fijado a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

y.g.p.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

OFICIO No. O-1021-3140
Bogotá, D.C. 6 de octubre de 2021

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad.

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-064-2014-00677-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7 **contra** LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No **50C-1310558**.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
Profesional Universitario Grado 12


PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

62

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

OFICIO No. O-1021-3140
Bogotá, D.C. 6 de octubre de 2021

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad.

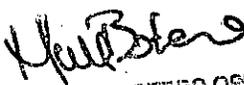
REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-064-2014-00677-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7 **contra** LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No **50C-1310558**.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


MARIA ISABEL BOTERO OSPINA
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

William Alfonso Leiva Romero

De: William Alfonso Leiva Romero
Enviado el: Jueves, 28 de octubre de 2021 8:17 a. m.
Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL N° 3140
Datos adjuntos: 3140_CONSEJO.pdf

Seguimiento: Des:inatrio Entrega
Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. Entregado: 28/10/2021 8:17 a. m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015 CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

Por este medio, me permito allegar oficio N° 3140 ordenado dentro del proceso N° 064-2014-0677 que cursa en

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ,

favor remitir sus respuestas e inquietudes a

servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

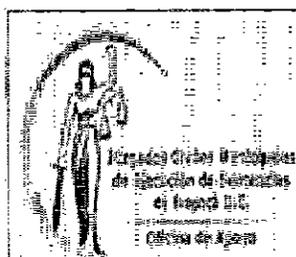
Conforme ACUERDO PCSJA20-11629 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección. Las contestaciones deben ser allegadas

al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la oficina de

Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

En caso de que ese Despacho no conozca del mencionado proceso remítase, al Despacho correspondiente para tal fin.

Cordialmente,



William Alfonso Leiva Romero
Catedor
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá
wleivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carreca 12 N° 14 - 22 Mezanine, Correspondencia
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá D.C.
Teléfono: 2438796 - 3124530019

William Alfonso Leiva Romero

27

Microsoft Outlook
Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C.
jueves 28 de octubre de 2021 8:17 a.m.
Entregado: NOTIFICACION JUDICIAL N° 3140

De:
Para:
Enviado el:
Asunto:

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. (certificados-convenios@centralramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL N° 3140



NOTIFICACION
JUDICIAL N° 3140

27



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

69
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

OFICIO No. O-1021-3140
Bogotá, D.C. 6 de octubre de 2021

Señores:
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad.

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-064-2014-00677-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7 **contra** LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE con el fin de obtener el avalúo del inmueble con folio de matrícula No **50C-1310558**.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA 13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA 14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

MAKIA ISABEL BOTERO OSPINA
Profesional Universitario Grado 1°

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-1175145

66

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6. párrafo 5. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 28 de octubre de 2021

Hora: 08:23:55 am

Identificadores prediales:				
CHIP: AAA0075KUHK	Cédula(s) catastral(es): 35A 96A 21 49			
Código de sector catastral: 006405110100103006	Número predial nacional: 110010164090500110001901030006			
Nomenclatura:				
Dirección Principal: CL 23A 56J 20 AP 306	Código postal: 110911			
Dirección secundaria y/o incluye:				
Nomenclatura anterior:				
Fe: 03-12-2004	Dirección: CL 35A 96A 20 AP 306			
Aspecto jurídico del predio.				
Soporte jurídico:				
Matricula inmobiliaria: 050001310558	Tipo documento: COPIA ESCRITURA PUBL Número documento: 524 Fecha del documento: 09/12/1993 Notaria/Juzgado: 47 SANTA FE DE BOGOTA			
Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario. La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070/2011 del IGAC.				
Propietarios/Poseedores:				
No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO	Cédula de Ciudadaní	13447331	50.00%
2	EDNA RUTE ORTIZ	Cédula de Ciudadaní	39643497	50.00%
Total propietarios: 2				
Terreno vigencia actual:				
Año vigencia: 2021	Área: 30.87			
Construcción vigencia actual:				
Año vigencia: 2021	Área: 63.40			
Destino económico vigencia actual:				
Año vigencia: 2021	Código 01 Descripción: RESIDENCIAL			
Uso predominante del predio vigencia actual:				
Año vigencia: 2021	Código: 038 Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL			
Aspecto económico del predio				
Avalúo vigencia actual:				
Año vigencia: 2021	Valor avalúo catastral: \$112,518,000.00			
Usos del predio vigencia actual:				
Año vigencia	Código	Descripción	Área	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

 Av. Carrera 90 No. 25 - 90
 Código postal 111531
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
 Tel: 3478000 - Info. Línea 195
 www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastrobogota.gov.co


Certificado No. SG-2020004574

REMISIÓN DE OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 64-2014-677 JUZ 9 ECM

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.
<resqestastalicio@ramajudicial.gov.co>

18/02/2011 11:43

Para: "Profesional Comandante + CAU" <temporal-comandante@castrotopogota.gov.co>

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. OECEM-0222AV-3762 ordenado(s) en auto de fecha 31 de enero 2011 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2010 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se emitirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen electrónicas" y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la entidad remitente.

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE OFICIOS de la Oficina de Ejecución Civil Municipal una vez están elaborados y firmados por los funcionarios de dicha oficina. Por lo anterior, por favor en su conocimiento que cualquier petición incluida en la entrega de los oficios a este correo debe ser dirigida ÚNICAMENTE al correo serviciosaluz@ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de cursar recibo a este correo electrónico en aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba

Este correo es el único autorizado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Santander de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

15

15

15

RV: UAECD 2022 EE 6086 (uaecd 2022 er 4432) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

72

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/03/2022 11:22

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

64. 2014. 677

De: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 11:13 a. m.

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: UAECD 2022 EE 6086 (uaecd 2022 er 4432) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

67055 16-133-100 12:07

67055 16-133-100 12:07

Señores

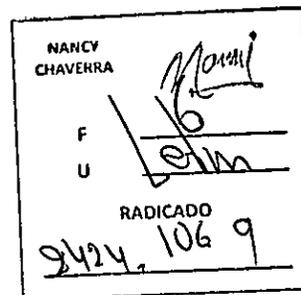
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Ciudad

Cordial saludo,

De manera atenta, adjunto lo solicitado.

Cordialmente,



Oficina Convenios Catastro Distrital y Agustín Codazzi DesajC
Certificados Convenios | DESAJ Bogotá, Cundinamarca y Amazonas DesajBCA

3532666 Ext: | certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co | Bogotá, D.C.

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Enviado: miércoles, 9 de marzo de 2022 5:04 p. m.

Para: Certificados Convenios Rama Judicial - Bogotá D.C. <certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAECD 2022 EE 6086 (uaecd 2022 er 4432) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Cordial saludo,

SEÑORES DESAJ
RECUERDEN LA IMPORTANCIA DE INFORMAR A LOS JUZGADOS QUE:
Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante Ustedes a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

6 PR

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos: nuestro correo electrónico temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co, nuestra página web www.catastrobogota.gov.co, nuestro aplicativo Catastro en Línea, nuestra línea de atención telefónica 6012347600 ext. 7600, nuestra línea gratuita 018000910488, la línea 195 así como la RED CADE de la Ciudad.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción."

Atentamente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ
SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co



UAECD
Catastro Bogotá

73

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:59:51
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE8086 O 1 Fol:2 Anex:8
ORIGEN: Sd:3298 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /D
DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS//
ASUNTO: 2022ER4432 INFORMACIÓN DESAJ / OFC OOECD-0222AV-37
OBS: PROYECTO LADY MORENO

Bogotá D.C.

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECD-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00

Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7

Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

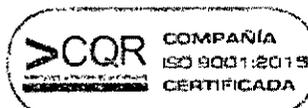
Respetuoso saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, y radicada bajo el número de referencia, nos permitimos informar que:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, fue atendida la solicitud de la referencia, con el oficio 2022EE6082 del 22/02/2022, dirigido a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. a la señora DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ, Profesional Universitario, anexando la Certificación Catastral¹, del predio identificado con matrícula inmobiliaria. 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obren dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00, que adelanta el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., (Se anexa copia del oficio).

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 25 No 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 1
Tel 3347600 - Intero línea 195
Sitio Web: catastrobogeta.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogeta.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



UAECD
Catastro Bogotá

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

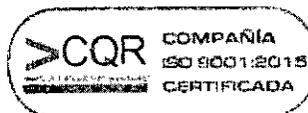
Anexo: Oficio respuesta 2022EE6082 del 22/02/2022 en Tres (3) folios
Solicitud 2022ER4432 en Tres (3) folios

Elaboró: Lady Moreno//SUPAC *L.M.*

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC *A.F.S.*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111351
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 1
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01
V.11

REMISIÓN DE OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 64-2014-677 JUZ 9 ECM

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/02/2022 11:44

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. OOECM-0222AV-3762 ordenado(s) en auto de fecha 31 de enero 2022 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para él ENVIÓ DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida UNICAMENTE al correo servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico en aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10-61.

OFICIO No. OOECM-0222AV-3762

Bogotá, D.C. 11 de febrero de 2022

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 19-02-2022 11:49:03
2022ER4432 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES PROFESIONALES
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN JCARVAJAL
ASUNTO: SOLICITUD AVALUO
OBS: OFI. OOECM-0222AV-3762

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-064-2014-00677-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7 **contra** LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 31 de enero de 2022 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE para que se sirva informar a este juzgado cual es el avalúo correcto del inmueble con matrícula 50C-1310558 a tener en cuenta, dado que esta información es requerida para el proceso de la referencia pendiente por fijar fecha para remate.

Lo anterior dado a que el avalúo allegado con vigencia del año 2021, es inferior al avalúo catastral del año 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Andrea Vargas



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:38:12
Al Contestar Cite Esta Nr.:2022EE6082 O 1 Fol:2 Anex.1
ORIGEN: Sd:3294 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN JD
DESTINO: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL/ DIANA PAOLA
ASUNTO: 2022ER4432 RESPUESTA OF APOY JZ 09 EJECMBTA / OFC J
OBS: PROYECTO LADY MORENO

Señora
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECM-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00

Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7

Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Respetada señora Diana Paola:

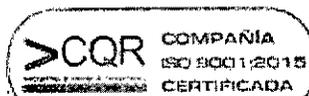
En atención a la solicitud recibida por el correo temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), y radicada bajo el número de la referencia donde usted solicita certificación catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria. 50C-1310558, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filtrado con la información aportada, se anexa la Certificación Catastral¹ para el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

A: Carrera 50 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
Tel: 2347500 - Fax: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámitar en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



76



UAECD
Catastro Bogotá

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente.

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Sugerencia de Participación y Atención al Ciudadano - SUPAC

Anexo: Certificación Catastral. En Un (1) Folio

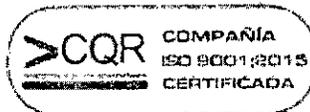
Elaboró: Lady Moreno//SUPAC *LM*

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC *AFS*

COPIA: Señor
JUAN GAMBA
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 2547600 - línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

08-01-FR-01
V.11



UAECD Certificación Catastral

Catastro Bogotá

Radicación No.: 2022 82540

Fecha: 22/02/2022

Página: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO	C	13447331	50	N
2	EDNA RUTH ORTIZ	C	39643497	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	824	09/12/1993	SANTA FE DE BOGOTÁ	47	050C01310558

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 23A 96J 20 AP 306 - Código postal: 110911

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 35A 96A 20 AP 306 FECHA:03/12/2004

Código de sector catastral:
006405 11 01 001 03006

Cédula(s) Catastral(es)
35A 96A 21 49

CHIP: AAA0078KUHK

Número Predial Nal: 110010164090500110001901030006

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
30.87	63.40

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	S 142,765,000.00	2022
2	S 112,518,000.00	2021
3	S 111,802,000.00	2020
4	S 114,247,000.00	2019
5	S 134,783,000.00	2018
6	S 99,509,000.00	2017
7	S 99,636,000.00	2016
8	S 90,261,000.00	2015
9	S 75,760,000.00	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: C6A1CE5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2022-134085

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

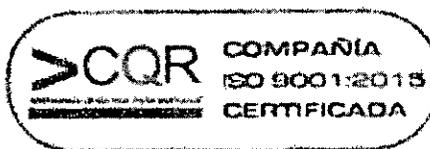
Expedida el: 10 de marzo de 2022

Hora: 11:13:03 am

Identificadores prediales:			
CHIP: AAA0078KUHK	Cédula(s) catastral(es): 35A 96A 21 49		
Código de sector catastral: 006405110100103006	Número predial nacional: 110010164090500110001901030006		
Nomenclatura:			
Dirección Principal: CL 23A 96J 20 AP 306		Código postal: 110911	
Dirección secundaria y/o incluye :			
Nomenclatura anterior:			
Fecha: 03/12/2004	Dirección: CL 35A 96A 20 AP 306		
Terreno vigencia actual:			
Año vigencia: 2022	Área:	30.87	
Construcción vigencia actual:			
Año vigencia: 2022	Área:	63.40	
Destino económico vigencia actual:			
Año vigencia: 2022	Código: 01	Descripción: RESIDENCIAL	
Uso predominante del predio vigencia actual:			
Año vigencia: 2022	Código: 038	Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL	
Aspecto económico del predio			
Avalúo vigencia actual:			
Año vigencia: 2022	Valor avalúo catastral:	\$142,765,000.00	
Usos del predio vigencia actual:			
Año vigencia	Código	Descripción	Área
2022	038	HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL	63.40
Avalúo vigencias anteriores:			
Año vigencia: 2021	Valor avalúo catastral:	\$112,518,000.00	
<p>Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600</p>			

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av: Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



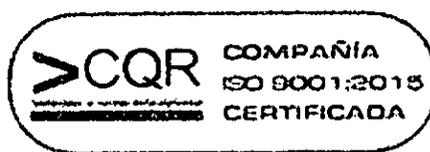
Certificado No. SG-2020004574

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georreferencian. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la(las) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
	Aspecto económico	Avalúo
Vigencia		Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UAECDC con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código Postal: 111311
 Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

UAECD 2022 EE 6082 (uaecd 2022 er 4432) COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Jue 10/03/2022 11:14

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

SEÑORES JUZGADOS

RECUERDEN QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos: nuestro correo electrónico temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co, nuestra página web www.catastrobogota.gov.co, nuestro aplicativo Catastro en Línea, nuestra línea de atención telefónica 6012347600 ext. 7600, nuestra línea gratuita 018000910488, la línea 195 así como la RED CADE de la Ciudad.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción."

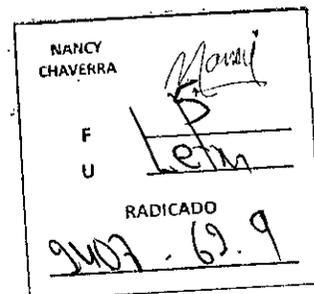
Atentamente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ

SL GERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

67818 16-MAR-22 9:25

67818 16-MAR-22 9:25

SPN

79



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:38:12 Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE6082 O 1 Fol.2 Anex:1 ORIGEN: Sd:3294 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN (D DESTINO: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL/ DIANA PAOL ASUNTO: 2022ER4432 RESPUESTA OF APOY JZ 09 EJECMBTA / OFC J OBS: PROYECTO LAOY MORENO
--

Señora
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
 Profesional Universitario
 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
 Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
 Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECD-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00

Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7

Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

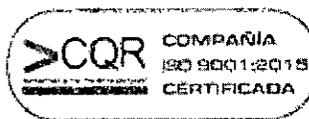
Respetada señora Diana Paola:

En atención a la solicitud recibida por el correo temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), y radicada bajo el número de la referencia donde usted solicita certificación catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria. 50C-1310558, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filtrado con la información aportada, se anexa la Certificación Catastral¹ para el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
 Av. Carrera 30 No 25 - 90
 Código postal 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 1
 Tel 2347600 - central 199
 2022. Año de la Seguridad Jurídica y la Justicia
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



UAECD
Catastro Bogotá

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente.

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Sugerencia de Participación y Atención al Ciudadano - SUPAC

Anexo: Certificación Catastral. En Un (1) Folio

Elaboró: Lady Moreno//SUPAC LH

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC

COPIA: Señor
JUAN GAMBA
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
Tel. 2347600 - Info: Línea 195
Teléfono 2347600 - Fax: 2347600
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01
V.11



UAECD Certificación Catastral

Catastro Bogotá

Radicación No.: 2022 82540

Fecha: 22/02/2022

Página: 1 de 1

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO	C	13447331	50	N
2	EDNA RUTH ORTIZ	C	39643497	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	824	09/12/1993	SANTA FE DE BOGOTA	47	050C01310558

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 23A 96J 20 AP 306 - Código postal: 110911

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 35A 96A 20 AP 306 FECHA:03/12/2004

Código de sector catastral:
005405 11 01 001 03006

Cédula(s) Catastral(es)
35A 96A 21 49

CHIP: AAA0078KUHK

Número Predial Nal: 110010164090500110001901030006

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL

Estrato : 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)	Total área de construcción (m2)
30.87	63.40

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 142,765,000.00	2022
2	\$ 112,518,000.00	2021
3	\$ 111,802,000.00	2020
4	\$ 114,247,000.00	2019
5	\$ 134,783,000.00	2018
6	\$ 99,509,000.00	2017
7	\$ 99,636,000.00	2016
8	\$ 90,261,000.00	2015
9	\$ 75,760,000.00	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

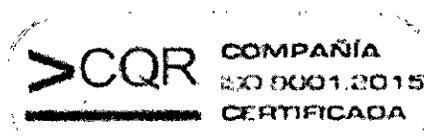
EXPEDIDA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: C6A1CE5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Te : 5012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

Certificado No. SG-2020004574



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:59:51

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE6086 O 1 Fol:2 Anex:B

ORIGEN: Sd:3298 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /D

DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: 2022ER4432 INFORMACIÓN DESAJ / OFC OOECM-0222AV-37

OBS: PROYECTO LADY MORENO

Bogotá D.C.

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECM-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00

Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7

Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Respetuoso saludo:

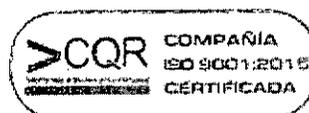
En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, y radicada bajo el número de referencia, nos permitimos informar que:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, fue atendida la solicitud de la referencia, con el oficio 2022EE6082 del 22/02/2022, dirigido a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. a la señora DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ, Profesional Universitario; anexando la Certificación Catastral¹, del predio identificado con matrícula inmobiliaria. 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obren dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00, que adelanta el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., (Se anexa copia del oficio).

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sanea los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111321
Torre A Pisos 21 y 22 - Torre B Pisos
Tel: 2547600 - Ext. Línea 195
www.catastroentinesa.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroentinesa.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574



81



UAECD
Catastro Bogotá

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Subgerente de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

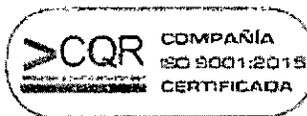
Anexo: Oficio respuesta 2022EE6082 del 22/02/2022 en Tres (3) folios
Solicitud 2022ER4432 en Tres (3) folios

Elaboró: Lady Moreno//SUPAC *LH*

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC *AF*

Unidad Administrativa Especial de Catastro-Distrital

Av. Carrera 50 No. 15 - 90
Código postal 111331
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
Tel: 2347600 - Info: línea 195
Vigencia: 2013-2018
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574



08-01-FR-01
V.11

REMISIÓN DE OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 64-2014-677 JUZ 9 ECM

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/02/2022 11:44

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. OOECM-0222AV-3762 ordenado(s) en auto de fecha 31 de enero 2022 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para el ENVIÓ DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida ÚNICAMENTE al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico en aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10-61.

OFICIO No. OOECM-0222AV-3762

Bogotá, D.C. 11 de febrero de 2022

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 19-02-2022 11:49:03

2022ER4432 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES PROFESIO

DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN (CARVAJAL

ASUNTO: SOLICITUD AVALUO

OBS: OFI. OOECM-0222AV-3762.

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-064-2014-00677-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7 **contra** LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 31 de enero de 2022 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE para que se sirva informar a este juzgado cual es el avalúo correcto del inmueble con matrícula 50C-1310558 a tener en cuenta, dado que esta información es requerida para el proceso de la referencia pendiente por fijar fecha para remate.

Lo anterior dado a que el avalúo allegado con vigencia del año 2021, es inferior al avalúo catastral del año 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

SECRETARIA
Diana P. C. O. E. S. S. L. O.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Andrea Vargas

Handwritten initials

RV: UAECD 2022 EE 6082 (uaecd 2022 er 4432)" COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/03/2022 8:46

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

64. 2014. 677

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Enviado: miércoles, 9 de marzo de 2022 17:04

Para: Profesional Grado XII - Bogotá D.C. <respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAECD 2022 EE 6082 (uaecd 2022 er 4432)" COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Cordial saludo,

SEÑORES JUZGADOS

RECUERDEN QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos: nuestro correo electrónico temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co, nuestra página web www.catastrobogota.gov.co, nuestro aplicativo Catastro en Línea, nuestra línea de atención telefónica 6012347600 ext. 7600, nuestra línea gratuita 018000910488, la línea 195 así como la RED CADE de la Ciudad.

Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción."

Atentamente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ
SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

NANCY CHAVERRA	
F	<i>[Signature]</i>
U	<i>[Signature]</i>
RADCADO	
<i>2487 - 89. 9</i>	

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

6012347600-722 8:56

6012347600-722 8:56

SPR



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:38:12

Al Contestar Cita Esta Nr.:2022EE6082 O 1 Fol:2 Anex:1

ORIGEN: Sd:3294 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /D
DESTINO: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL// DIANA PAC
ASUNTO: 2022ER4432 RESPUESTA OF APOY JZ 09 EJECMBTA / DFC J
OBS: PROYECTO LADY MORENO

Bogotá D.C.

Señora

DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ

Profesional Universitario

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECD-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00

Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7

Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Respetada señora Diana Paola:

En atención a la solicitud recibida por el correo temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), y radicada bajo el número de la referencia donde usted solicita certificación catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1310558, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filtrado con la información aportada, se anexa la Certificación Catastral¹ para el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Teléfono Fijos: 48 y 52 - Teléfono Móvil: 294
Tel: 2947600 - FAX: Línea 295
www.catastroenlinea.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2026004574





UAECD
Catastro Bogotá

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente.

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Sugerencia de Participación y Atención al Ciudadano - SUPAC

Anexo: Certificación Catastral. En Un (1) Folio

Elaboró: Lady Moreno//SUPAC *LH*

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC *AF*

COPIA: Señor
JUAN GAMBA
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574



08-01-FR-01

V.11



UAECD Certificación Catastral

Catastro Bogotá

Radicación No.: 2022 82540

Fecha: 22/02/2022

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO	C	13447331	50	N
2	EDNA RUTH ORTIZ	C	39643497	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	824	09/12/1993	SANTA FE DE BOGOTA	47	050C01310558

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 23A 96J 20 AP 306 - Código postal: 110911

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 35A 96A 20 AP 306 FECHA: 03/12/2004

Código de sector catastral:

006405 11 01 001 03006

Cédula(s) Catastral(es)

35A 96A 21 49

CHIP: AAA0078KUHK

Número Predial Nal: 110010164090500110001901030006

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3

Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2)
30.87

Total área de construcción (m2)
63.40

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 142,765,000.00	2022
2	\$ 112,518,000.00	2021
3	\$ 111,802,000.00	2020
4	\$ 114,247,000.00	2019
5	\$ 134,783,000.00	2018
6	\$ 99,509,000.00	2017
7	\$ 99,636,000.00	2016
8	\$ 90,261,000.00	2015
9	\$ 75,760,000.00	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: C6A1CE5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574





UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:59:51
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE6086 O 1 Fol:2 Anex:8
ORIGEN: Sd:3298 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /D
DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN /D
ASUNTO: 2022ER4432 INFORMACIÓN DESAJ / OFC OOECEM-0222AV-37
OBS: PROYECTO LADY MORENO

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ**
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECEM-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00

Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7

Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Respetuoso saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, y radicada bajo el número de referencia, nos permitimos informar que:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, fue atendida la solicitud de la referencia, con el oficio 2022EE6082 del 22/02/2022, dirigido a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. a la señora DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ, Profesional Universitario, anexando la Certificación Catastral¹, del predio identificado con matrícula inmobiliaria. 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obren dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00, que adelanta el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., (Se anexa copia del oficio).

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 7
Tel: 2842600 - Info. Línea 195
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574



08-01-FR-01
V.11

88



UAECD
Catastro Bogotá

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC

Anexo: Oficio respuesta 2022EE6082 del 22/02/2022 en Tres (3) folios

Solicitud 2022ER4432 en Tres (3) folios

Elaboró: Lady Moreno//SUPAC *LM*

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC *AF*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos
Tel. 2342600 - línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Fránites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574



REMISIÓN DE OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 64-2014-677 JUZ 9 ECM

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/02/2022 11:44

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. OOECM-0222AV-3762 ordenado(s) en auto de fecha 31 de enero 2022 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que “todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible” y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad “se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial”.

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para él ENVIÓ DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida ÚNICAMENTE al correo servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico en aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10-61.

OFICIO No. OOECM-0222AV-3762

Bogotá, D.C. 11 de febrero de 2022

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 19-02-2022 11:49:03

2022ER4432 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL/ PROFESIO

DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /CARVAJAL

ASUNTO: SOLICITUD AVALUO

OBS: OFI. OOECM-0222AV-3762

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-064-2014-00677-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7 **contra** LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 31 de enero de 2022 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE para que se sirva informar a este juzgado cual es el avalúo correcto del inmueble con matrícula 50C-1310558 a tener en cuenta, dado que esta información es requerida para el proceso de la referencia pendiente por fijar fecha para remate.

Lo anterior dado a que el avalúo allegado con vigencia del año 2021, es inferior al avalúo catastral del año 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Andrea Vargas



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:38:12

Al Contestar Cite Este Nr.: 2022EE6082 O 1 Fol. 2 Anex: 1

ORIGEN: Sd:3294 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN ID
DESTINO: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL// DIANA PAOLA
ASUNTO: 2022ER4432 RESPUESTA OF APOY JZ 09 EJECMBTA / OFC J
OBS: PROYECTO LADY MORENO

Bogotá D.C.

Señora
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud Información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECD-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00
Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7
Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Respetada señora Diana Paola:

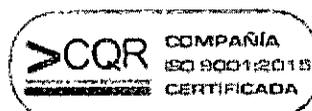
En atención a la solicitud recibida por el correo temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), y radicada bajo el número de la referencia donde usted solicita certificación catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria. 50C-1310558, al respecto se informa:

Consultado el Sistema Integrado de Información Catastral (SIIC) y la Ventanilla Única de Registro (VUR), filtrado con la información aportada, se anexa la Certificación Catastral¹ para el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obre dentro del proceso que su despacho adelanta.

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
Código postal: 111321
Torre A Pisos 11 y 13 - Torre B Pisos 2
Tel: 2547600 - Int: Línea 155
www.catastrobogota.gov.co
Trámite en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574





UAECD
Catastro Bogotá

Con lo anterior, espero haber podido orientarle de la mejor manera, conforme a la información que sobre su caso nos deja saber en su comunicación.

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/cel/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente.

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Sugerencia de Participación y Atención al Ciudadano - SUPAC

Anexo: Certificación Catastral. En Un (1) Folio

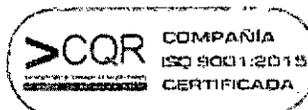
Elaboró: Lady Moreno//SUPAC *LM*

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC *AF*

COPIA: Señor
JUAN GAMBA
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 2
Tel. 2347600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No: SG-2020004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01
V.11



UAECD Certificación Catastral

Catastro Bogotá

Radicación No.: 2022 82540

Fecha: 22/02/2022

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO	C	13447331	50	N
2	EDNA RUTH ORTIZ	C	39643497	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	824	09/12/1993	SANTA FE DE BOGOTA	47	050C01310558

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 23A 96J 20 AP 306 - Código postal: 110911

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

CL 35A 96A 20 AP 306 FECHA: 03/12/2004

Código de sector catastral: 006405 11 01 001 03006
Cédula(s) Catastral(es): 35A 96A 21 49

CHIP: AAA0078KUHK

Número Predial Nal: 110010164090500110001901030006

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 038 HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Total área de terreno(m2) 30.87
Total área de construcción (m2) 63.40

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 142,765,000.00	2022
2	\$ 112,518,000.00	2021
3	\$ 111,802,000.00	2020
4	\$ 114,247,000.00	2019
5	\$ 134,783,000.00	2018
6	\$ 99,509,000.00	2017
7	\$ 99,636,000.00	2016
8	\$ 90,261,000.00	2015
9	\$ 75,760,000.00	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ PAEZ
SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Valide una certificación expedida por Catastro Bogotá y digite el siguiente código: C6A1CE5D3621

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal: 111311
Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

BOGOTÁ



UAECD
Catastro Bogotá

Bogotá D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 22-02-2022 11:59:51
Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE6086 O 1 Fol:2 Anex:6
ORIGEN: Sd:3298 - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN /D
DESTINO: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS//
ASUNTO: 2022ER4432 INFORMACIÓN DESAJ / OFC OOECM-0222AV-37
OBS: PROYECTO LADY MORENO

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA -DESAJ
certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de información

Referencia: Radicado UAECD 2022ER4432 del 19/02/2022 (Al responder favor citar este número)
Solicitud Inicial: Correo Electrónico del 19/02/2022 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá- por Juan Gamba.

Oficio: OOECM-0222AV-3762 del 11/02/2022 del Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.
Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00
Iniciado Por: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7
Contra: LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Respetuoso saludo:

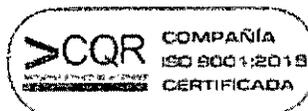
En atención a la solicitud recibida en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, y radicada bajo el número de referencia, nos permitimos informar que:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia, fue atendida la solicitud de la referencia, con el oficio 2022EE6082 del 22/02/2022, dirigido a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. a la señora DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ, Profesional Universitario, anexando la Certificación Catastral¹, del predio identificado con matrícula inmobiliaria. 50C-1310558, según Radicación No. 2022-82540, acorde con la información registrada en la base de datos catastral, para que obren dentro del proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. 11001-40-03-064-2014-00677-00, que adelanta el Juzgado 09 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., (Se anexa copia del oficio).

¹ Artículo 29 Resolución 1149 de 2021 IGAC. Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral: La Inscripción a catastro no constituye título de Dominio, ni sana los vicios que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111351
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos 1
Tel. 23471002 - Int: Línea 195
BOGOTÁ, COLOMBIA
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574





UAECD
Catastro Bogotá

Catastro Distrital dispone de los siguientes canales de atención: página web: www.catastrobogota.gov.co, el aplicativo catastro en línea: <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/ce/#/home>, las líneas de atención telefónica 601 2347600 extensión 7600, línea gratuita 018000-910488, línea 195 y puntos de atención de la RED CADE de la ciudad donde hace presencia la UAECD.

Cordialmente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ.

Subgerente

Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano -SUPAC-

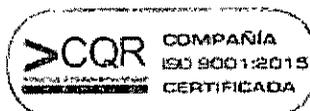
Anexo: Oficio respuesta 2022EE6082 del 22/02/2022 en Tres (3) folios
Solicitud 2022ER4432 en Tres (3) folios

Elaboró: Lady Moreno//SUPAC *LH*

Revisó: Alberto Franco Silva // SUPAC *AF*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 50 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Piso: 11 y 12 - Torre B Piso: 1
Tel: 2347600 - Inta: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574



08-01-FR-01
V.11

REMISIÓN DE OFICIOS DIGITALES PROCESO No. 64-2014-677 JUZ 9 ECM

Profesional Grado XII - Bogotá D.C.

<respuestasolicitudesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/02/2022 11:44

Para: Temporal Correspondencia - GCAU <temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co>

Cordial saludo

Mediante el presente se remite oficio(s) No. OOECM-0222AV-3762 ordenado(s) en auto de fecha 31 de enero 2022 en (1) folio(s) anexo(s)

Para tener en cuenta que el Decreto 806 del 2020 en su artículo 11 decretó que "todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible" y así mismo indicó que las remisiones dirigidas a cualquier entidad "se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial".

En el mismo sentido, se le indica que los interesados tienen la carga procesal de señalar a que entidades y los correos electrónicos a los que debe ser direccionados los oficios, de lo contrario únicamente le serán enviados al usuario. Lo anterior lo más pronto posible para hacer envío de los oficios en formato digital, por favor RESPONDER EN ESTE MISMO CUERPO DE CORREO lo antes solicitado.

Por último, me permito informarle que este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE para el ENVIÓ DE OFICIOS de la oficina de ejecución civil municipal una vez están elaborados y firmados de los procesos que reposan en dicha oficina. Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la entrega de los oficios ó una respuesta a este oficio debe ser dirigida ÚNICAMENTE al correo servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Favor abstenerse de acusar recibo a este correo electrónico en aras de evitar saturar la bandeja de entrada.

Lo anterior para lo pertinente

Atentamente,

Juan Gamba

Este correo es el único avalado por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Sentencias de Bogotá para la remisión de oficios en formato digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

**JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Calle 15 No. 10-61.

OFICIO No. OOECM-0222AV-3762
Bogotá, D.C. 11 de febrero de 2022

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 19-02-2022 11:49:03
2022ER4432 O | Fol: 1 Anex: 1
ORIGEN: OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL/ PROFESIO
DESTINO: SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN ICARVAJAL
ASUNTO: SOLICITUD AVALUO
OBS: OFI. OOECM-0222AV-3762

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Ciudad

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía No. **11001-40-03-064-2014-00677-00** iniciado por CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FONTIBON P.H. NIT 800.243.793-7 **contra** LUIS ALFONSO VARGAS SOLANO C.C. 13.447.331 Y EDNA RUTH ORTIZ C.C. 39.643.497 (Juzgado de Origen 64 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 31 de enero de 2022 proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE para que se sirva informar a este juzgado cual es el avalúo correcto del inmueble con matrícula 50C-1310558 a tener en cuenta, dado que esta información es requerida para el proceso de la referencia pendiente por fijar fecha para remate.

Lo anterior dado a que el avalúo allegado con vigencia del año 2021, es inferior al avalúo catastral del año 2019.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
Diana Paola Gómez López
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

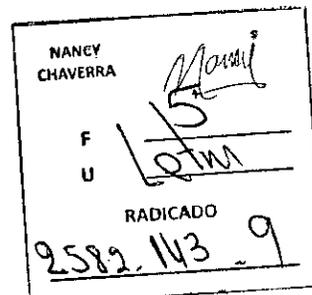
Andrea Vargas

RV: UAECD 2022 EE 6082 (uaecd 2022 er 4432)' COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co) 22

Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/03/2022 11:22

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>



64- 2014 677

De: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones Catastro <412448@certificado.4-72.com.co>

Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 11:14 a. m.

Para: Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: UAECD 2022 EE 6082 (uaecd 2022 er 4432)' COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (EMAIL CERTIFICADO de notificaciones_catastro@catastrobogota.gov.co)

Cordial saludo,

SEÑORES JUZGADOS

RECUERDEN QUE:

Para reducir los tiempos de respuesta de los procesos judiciales y dar cumplimiento a los principios administrativos de coordinación, eficiencia, economía, celeridad y transparencia que motivaron el Acta de autorización de consulta de información predial entre la UAECD y la DESAJ, **las solicitudes de información catastral de los predios de la ciudad de Bogotá se deben tramitar de forma directa ante la DESAJ a través del correo electrónico certificadosconveniosbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

El presente mensaje tiene adjunto una comunicación electrónica.

Esta dirección de e-mail es utilizada solamente para envíos automáticos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Por favor NO conteste NI presente consultas, solicitudes y/o aclaraciones por este correo electrónico ya que no podrán ser atendidas.

Para atender cualquier inquietud o trámite le ofrecemos: nuestro correo electrónico temporal-correspondencia@catastrobogota.gov.co, nuestra página web www.catastrobogota.gov.co, nuestro aplicativo Catastro en Línea, nuestra línea de atención telefónica 6012347600 ext. 7600, nuestra línea gratuita 018000910488, la línea 195 así como la RED CADE de la Ciudad.

"Recuerde que los trámites son gratuitos no se deje engañar, si usted acude a intermediarios puede incurrir en delitos y ser investigado penalmente. Ayúdenos a acabar con el flagelo de la corrupción."

Atentamente,

ÁNGELA ADRIANA DE LA HOZ PÁEZ

**SUBGERENTE - SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL**

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

SPR

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., veinticuatro de junio de dos mil veintidós

Proceso No. 64 2014 0677

Al Despacho el escrito allegado mediante correo electrónico por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ, en razón, al convenio que tiene la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con el Consejo Superior de la Judicatura, el cual aporta el avalúo catastral del inmueble cautelado con folio de matrícula 50C-1310558.

Por ser procedente el avalúo catastral del inmueble cautelado, se dejará en traslado el avalúo catastral del inmueble cautelado con folio de matrícula 50C-1310558, para que los interesados presenten sus observaciones, si ha bien lo tienen; por lo expresado anteriormente, el Juzgado

RESUELVE

Dejar en traslado, por el término de (10) días, el avalúo catastral del inmueble cautelado, cuyo valor aumentado en un 50%, equivale a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$214.147.500.00)**, para que los interesados presenten sus observaciones y quienes no lo hubieren aportado puedan allegar otro si a bien lo tienen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ
La Juez

El anterior auto se notifica a las partes por Estado N° 103
hoy 28 de junio de 2022
Fijado a las 8:00 am
DIANA PAOLA CARDENAS LOPEZ
Profesional Universitario

Nadia Solís Fovoda.